

HERALDO DE MURCIA

AÑO IV

DIARIO INDEPENDIENTE

NUM 861

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la Península una peseta al mes.
Extranjero, 750 pesetas trimestre.
Comunicados a precios convencionales.
Redacción y talleres: S. Lorenzo, 18.

LUNES 21 DE ENERO DE 1901

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

En cuarta plana. 00'05 pesetas línea
En segunda y tercera. 00'10 id.
En primera. 00'20 id.
Administración: Saavedra Fajardo, 15.

EL SEÑOR

DON RICARDO DE AVILÉS Y SERRANO

ha fallecido en el día de ayer a las 7 y media de su mañana

EN EL PUEBLO DE COX (ALICANTE)

después de recibir los S. S. S. S. y la bendición apostólica

R. I. P.

Sus afligidos esposa, hijos, nietos, hermana, hijas políticas, hermanos políticos, primos, sobrinos y demás parientes;

Participan a sus amigos tan sensible pérdida y les ruegan encomienden a Dios el alma del finado; por cuyo favor los quedará eternamente reconocidos. Su funeral y entierro se han verificado en el día de hoy en la iglesia parroquial de San Juan Bautista.

Murcia 21 de Enero de 1901.

El duelo se recibe: Estrella, 3

Sobre el carlismo

Se empeña el gobierno en que los carlistas se muestren dispuestos a repetir la algarada de Badalona, y firme en sus trece no pasa momento sin que uno u otro de los ministros confirme con detalles novisimos la suposición.

De inocente y aun de ridículo la podría tacharse la manía, si tras ella no viniera algo grave para los intereses de nuestro crédito. Pero como ni éste resulta para nuestro mal consolidado, ni las suposiciones alarmistas del gobierno dejan de producir un perjuicio grave en las cotizaciones de Bolsa, conviene, ante todo y sobre todo, señalar la verdadera importancia de esos movimientos facciosos y el medio más seguro de combatir sus perniciosos resultados; si nuestra mala ventura hiciera que semejantes intentonas se realizaran.

No hay que pensar que el convencimiento de una imposibilidad efectiva sea razón para que los amigos del pretendiente abandonen su criminal ilusión. Por eso mismo todos los esfuerzos del poder han de resultar encaminados a restarles fuerzas entre los más dispuestos a sucumbir por conveniencia o por necesidad.

Las poblaciones francesas de la frontera son hoy, como lo fueron siempre, campo donde esa agitación facciosa, se manifiesta, porque a ellas acuden y en ellas viven los que, cobardes u obcecados, quebrantan los deberes del patriotismo.

El mismo gobierno ha indicado la manera segura de atacar el mal, cuando señalaba como primer deseo de los agitadores el otorgamiento de un amplio indulto que, dando al olvido faltas viejas, reintegrara a su hogar a familias a los que hoy vagan desperdigados en suelo extraño.

Sin temer nosotros el resultado final de esas agitaciones, sentimos dudas de que pudieran mostrar su realidad por tiempo, más o menos largo, pero siempre lo bastante a pro-

ducir mal gravísimo a los intereses públicos.

Al remedio de esa contingencia debemos encaminar nuestros esfuerzos, apareciendo todo lo generoso que consientan un prudente acuerdo y evitando que esa elemental medida pueda estimarse como producto del temor.

En tal sentido nos parece plausible el pensamiento del ministro, de proponer a S. M. el indulto de prófugos y desertores, con ocasión de faustos sucesos próximos a realizarse.

Hace pocos días, un publicista distinguido abogaba por que se concediera, teniendo presente que la falta no resulta enorme cuando la misma ley autoriza su redención a metálico; y sin que nosotros pretendamos suscribir el razonamiento anterior, no hemos de negarle fundamentos y menos en la ocasión presente cuando todo conspira a favorecerlo.

No puede negarse que los rumores de un alzamiento próximo han influido en la cotización de los valores; y no puede, tampoco, negarse que la baja experimentada produce quebranto de entidad para el crédito de nuestra Hacienda.

El esfuerzo de todos debe ir dirigido a normalizar nuestra situación económica, cosa imposible de conseguir mientras la paz interior no esté asegurada y mientras algún peligro real la amenace.

Hoy por hoy, la agitación carlista es el único peligro serio, según tienen declarado los mismos consejeros. Así es que, concedido el indulto, se habrá restado al carlismo un elemento del que ahora podría aprovecharse.

DE MADRID A MURCIA

Nada de inteligencias

Los propósitos de aproximación que se atribuían entre los Sres. Azorraga y Duque de Tetuán, han sido desmentidos por «El Español».

El Duque no piensa hoy en inteligencias, viendo tan cercano el día en que desaparezca del tablero político el partido Unión conservadora, y nada quiere con los muertos.

Entiende, que hay necesidad de apoyar esto para llegar con sea a la aprobación de los presupuestos, y después llegar a la mayor edad del Rey con un nuevo gobierno, que tal vez no sea el liberal, y haga esta suposición porque la mancha con que «El Correo» viene tratando la boda de la Princesa ha producido ciertos disgustos en Palacio, los cuales distancian a Sagasta de aquellas regiones.

El carlismo

La prensa francesa se ocupa en la cuestión carlista y publica interesantes noticias.

Asegura un diario francés que el gobierno español, apenas recibió aviso de que un buque inglés había zarpado de las costas británicas con un importante cargamento de armas, apresuró a ordenar a los barcos de guerra «Giralda» y «Mac Mahón» que observen una exquisita vigilancia en la costa comprendida desde Santander a Aroaohón.

Los rumores de que se ha realizado un desembarco de armas en Zimaya parecen que no tienen fundamento.

Lo que si está fuera de duda es que el contrabando de armas que no puede hacerse por la costa, se hace sin tropiezo alguno por tierra y sábase positivamente que por los alrededores de Echalar se han introducido diferentes cantidades de municiones y fusiles.

Un periódico afirma que no hace mucho tiempo colocáronse en la plaza del Juego de Pelota de Hendaya seis cajas de fusiles remington, que fueron distribuidos en una docena de sacos, siendo introducidos aquel mismo día en Bidasoa.

El precio que recibió cada uno de los carabineros para consentir el contrabando fue el de dos pesetas por fardo.

Después de seguir practicándose este contrabando por espacio de un mes hasta que fué descubierta.

El sargento de carabineros que resultó comprometido hallábase en la actualidad en presidio.

Por las montañas de Navarra entra y entrará cuanto contrabando se desee; pues la vigilancia es nula.

La prensa francesa e inglesa dice que en los pueblos de la frontera se hizo una formidable propaganda y se dan los peligros de un próximo levantamiento.

La apertura de Cortes

Desarrolladas las declaraciones atribuidas al presidente del Consejo, la próxima legislatura empezará dentro del plazo determinado a raíz de la clausura del Parlamento.

Los que se precian de conocer el criterio del general Azorraga, dicen que éste es imposible el aplazamiento, toda vez que para el próximo año económico no pueden regir los actuales presupuestos, y no queda otro recurso que reunir las tareas parlamentarias en la fecha fijada en un principio, con objeto de que el nuevo presupuesto quede presentado el 1.º de Mayo, para poderlo discutir con detenimiento y aprobarlo con anterioridad al 31 de Diciembre.

19 de Enero de 1901.



Fernando II de Leon

Hombre de energías viriles, emprendedor y afortunado, fue D. Fernando II de Leon, que supo agarrar el pequeño reino que le había tocado en suerte por la división que al morir había hecho de sus estados su padre el emperador Alfonso VII. Poco tiempo después de subir al trono en 1157, combatió en Castilla en defensa de los derechos de su sobrino Alfonso VIII, cuya minoría se disputaban varios nobles. Fernando II, no pudiendo lograr la sumisión de estos, emprendió una campaña contra los castellanos, venciendoles en diferentes batallas y ganándose importantes plazas. Su suegro, Alfonso Enrique de Portugal,

quiso apoderarse de Badajoz, pero Fernando II acudió en auxilio de los sitiados, y no solo volvió a los portugueses sino que hizo cautivo al propio rey. Este, al ver con quien se las había, cambió de tictica y pactó una alianza que dio por resultado el que su yerno le ayudara en la defensa de la plaza de Santarén contra el emperador de Marruecos Yacub.

A Fernando II de León se debe la fundación de la orden militar de Santiago en 1164 que tantos servicios prestó después a la patria.

Tres veces estuvo casado Fernando II, la primera con la infanta de Portugal doña Urraca, hija del rey Alfonso Enriquez, de cuyo matrimonio tuvieron a Alfonso IX, sucesor de la corona. No fué obstáculo el haber tenido descendencia para que este enlace fuera anulado, por existir parientes entre ambos contrayentes en grado prohibido, el año 1175.

Casó después en segundas nupcias con una hija del conde de Castilla D. Nuño de Lara, y a la muerte de ésta en 1180, con D. Urraca López, hija del señor de Vizcaya, D. Lope Díaz, de la que tuvo dos hijos, los infantes D. Sancho y don García.

Fernando II falleció el 21 de Enero de 1185.

Fernando de Azavedo

LA NUEVA IDEA

Un período tan sutil como el Imperial, a quien alie el delfín de socialista, de línea el artículo de fondo de su elección de ayer, al mal llamado problema de la cuestión social, digamos, por lo tanto, todas las asociaciones sociológicas presentan su incógnita.

Digamos es en verdad de ser estudiada el problema de las ideas socialistas y economistas en España, en la liberal y democrática sociedad española; en todos los países civilizados, Alemania, Francia, Italia, los Estados Unidos del Norte de América, los defensores de esta idea, están reconocidos como individuos de un partido político que ostenta su programa con soluciones, para las mil cuestiones que interesan a los estados modernos.

En Alemania, constituye una fracción respetable, y no digamos nada de Francia, donde un ministro, Mr. Millerand, está afiliado al socialismo.

Aquí apenas si han podido entrar en algunos municipios, si bien es cierto, que en el fondo de los Chayarris, donde estos acudidos con los señores de vida y hacienda, se hubiera triunfado la candidatura socialista a no ser por los llamados resortes de desgobernanza.

Según los datos tomados de un órgano tan importante como la «Revista Internacional» de Léga, en España en quince años, han aumentado en un treinta y cinco por ciento, los prosélitos del socialismo.

¿A qué causas obedecen este aumento? Pocas cavilidades si nos ocupan para comprenderlas.

Son las mismas, exactamente las mismas, que en las otras naciones, la explotación inhumana del obrero, y la vida miserable que arrastra esta clase social. En España, el socialismo irá en aumento, por la sencilla razón, que la calle de la amargura que arrastra esta clase en nuestra patria, es mas larga, y muchísimo mas penosa, que en el extranjero; la beneficencia pública, está allí bastante mejor organizada, pero aquí, todo el mundo sabe las penas que sufren los desgraciados, a quienes la sociedad arroja, a la inlusa, al hospital al mar como.

Prescindiendo ahora de la bondad de la idea socialista, sin haber distinción, entre las diversas teorías que dentro de ella se sustentan, dado que todas coinciden en un punto principal: la negación de la propiedad privada, estamos viendo que la propaganda, no las hace la mayor o peor bondad del programa, sino las exageraciones de patronos y capitalistas, y el Estado regido por estos, los empujan a la asociación, ellos mismos les dan la pauta, se agrupan en sindicatos y ligas

para defender su propiedad, pues también el obrero se asocia con sus compañeros, para defender la sangre de los suyos, y así se va haciendo en España con la ley de accidentes del trabajo, es un paso grandísimo que dará muchísima gloria al Sr. Dato, que todos los matrimonios, por reales que sean.

Sabemos que esa ley tan justa y humanitaria, a pesar de que no es más que una pequeña parte de la indemnización que se le debe al obrero, quedará en la «Gaucha», pues de la misma manera, que hay sufragio universal, jurado, etc., y sabemos que existen porque se hace precisamente lo contrario.

Hasta hace poco, los socialistas eran los obreros de los grandes centros de población, pero el movimiento ha llegado a los campos, como lo demuestra el Congreso de Labradores que se reunió en la provincia de Cádiz.

La disyuntiva tiempo ha que se ha presentado: o los capitalistas, practican la caridad cristiana, realizando los pesamientos de desuoristo, de que los ricos son los administradores de los pobres, o tendrá lugar, a no dudarlo, una revolución de tal magnitud, que la francesa del 93 nos parecerá juego de niños.

Aquella tuvo por escenario Francia, pero esta tendrá al planeta.

POMBAL.

LA CARRERA ADMINISTRATIVA

Por la presidencia del Consejo de ministros se ha dictado una Real orden disponiendo las reglas para el ingreso y ascenso en la carrera administrativa, en consonancia con los preceptos del Real decreto de 18 de Junio último.

Dichas reglas son las siguientes:

Primera. El art. 3.º del Real decreto de 18 de Junio de 1900 sobre ingreso y ascenso de la carrera administrativa, se interpretará en el sentido de que los tres turnos que para la provisión de vacantes estables, han de ser aplicados a todas las plazas de la categoría de oficial de cuarta clase a la de jefe de administración de primera, ambas inclusive, sin perjuicio de admitir para las de oficiales cuartos un nuevo turno, en favor de los opositores aprobados con derecho a ellas.

Segunda. Los oficiales de quinta clase que sirvan destinos con carácter provisional, no tienen derecho a figurar en los escalafones, según está declarado en la regla 5.ª de la Real orden citada de 17 de Julio; pero ello no obstante, aquellos funcionarios que sirviendo plazas, provisionalmente hubieran desempeñado en propiedad las mismas u otras en época anterior, deberán figurar en el escalafón respectivo de cesantes, con la categoría, clase y antigüedad que tuviesen adquiridas.

Tercera. Los empleados que antes de la formación de los escalafones hubiesen servido destinos de categoría o clase superior a la que actualmente desempeñen serán incluidos en la clase que por su destino activo le correspondiera, figurando en comisión y a la cabeza de la escala.

Cuarta. Como consecuencia de lo determinado en la regla anterior, y en la cuarta de la real orden de 17 de Junio, ningún funcionario podrá figurar en situación de activo y de cesante en un mismo escalafón ni en dos escalafones distintos, aun cuando sean de diferentes ministerios.

Quinta. Los aspirantes, escribientes y subalternos no deben ser incluidos en ningún escalafón de los que se formen por virtud del real decreto de 18 de Junio, pero conservarán los derechos que les reconocía la legislación anterior.

Sexta. Los funcionarios cesantes de la secretaría del suprimido ministerio de Ultramar y de todas sus dependencias en la Península o en las colonias, que no prestaron servicios asimilados a cuerpos o carreras especiales, serán incluidos en los escalafones generales del ministerio de la Gobernación.

Séptima. Aquellos funcionarios cuyo

